

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 728/12.

NIG: 4109144S20120008002.

Procedimiento: 728/12.

Ejecución núm.: 255/2013. Negociado: 6.

De: Doña Miriam Ángel Mariscal.

Contra: Fogasa y Vodamovil XXI, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 255/13, dimanante de los autos 728/12, a instancia de Miriam Ángel Mariscal, contra Vodamovil XXI, S.L., en la que con fecha 5.3.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.